ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2018 - "ADQUISICIÓN SE CHAPAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA VARIOS" - ID N° 339.862

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, en las oficinas de la Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. Artigas y Tte Francisco Cusmanich, de la ciudad de Asunción, se reúnen la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, el Sr. Alberto González, Director de Transparencia y Anticorrupción y el Sr. Ramón Cáceres, Director Administrativo, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 141/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 para la "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 339.862, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Se deja constancia de que por Resolución N° 150/18 la presidencia del INDI, da por terminados los servicios prestados por el Sr. Jorge Rozzano, Director Jurídico, quedando conformado el Comité de Evaluación por tres miembros.-

Siendo las 13:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 339.862 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. T-MAX S.A.
2. FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
3. M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
4. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
5. THE HOME DEPOT S.A.

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, mencionada más arriba, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 01 de noviembre de 2.018. Además, se deja constancia de las empresas que presentaron sus muestras como también las que no presentaron muestras, como se detalla a continuación:

1. T-MAX S.A., de acuerdo a su Planilla de precios presenta su oferta para el Lote N° 2 e hizo entrega en tiempo de su muestra para el Lote N°2, Ítem N° 1, solicitadas en la AIO 33.2 de la Sección I Datos de la Licitación del PBC.
2. FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., de acuerdo a su Planilla de precios presenta su oferta para el Lote N° 2 e hizo entrega en tiempo de su muestra para el Lote N°2, Ítem N° 1, solicitadas en la AIO 33.2 de la Sección I Datos de la Licitación del PBC.
3. M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., de acuerdo a su Planilla de precios presenta su oferta para el Lote N° 3 y el Lote N° 4, para los cuales no se solicitan la presentación de muestras en el PBC.
4. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. de acuerdo a su Planilla de precios presenta su oferta para el Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 4, e hizo entrega de las muestras para el Lote N°1, Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, 14; y para el Lote N°2, Ítem N° 1 solicitadas en la AIO 33.2 de la Sección I Datos de la Licitación del PBC.
5. THE HOME DEPOT S.A., de acuerdo a su Planilla de precios presenta su oferta para el Lote N° 1 y Lote N° 2, en cambio no presenta las muestras solicitadas en la AIO 33.2 de la Sección I Datos de la Licitación del PBC., **razón por la cual este comité decide desestimar su oferta.**

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
T-MAX S.A.	X		X		X		X	
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	X		X		X		X	
M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		X	X		X		X	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	X		X		X		X	
THE HOME DEPOT S.A.	X		X		X		X	

En este punto puede constatarse que el oferente M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L no cumple con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones puesto que el Formulario de Ofertas no se halla debidamente completado, puesto que para los Ítems 8, 24, 26, 27 y 28 correspondientes a Lote N° 3 en la casilla correspondiente a la marca del producto ofertado, han llenado "sin marca. Lo mismo ocurre con los ítems 4, 6, 13, 15, 17, 21, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 52, 58, 59, 61, 64 y 65 correspondientes al Lote N° 4. .Por el motivo expuesto este comité decide desestimar su oferta.

Todos los demás oferentes cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) Datos en el SINARH y Aspectos Económicos

Para poder realizar el análisis de estos punto se solicitarán, a cada uno de los Oferentes, Nómina descriptiva en Carácter de Declaración Jurada, en la que deberán estar consignados Nombres y Apellidos y número de cédula de identidad, de los Miembros del Directorio, Representante Legal y Accionistas de la Sociedad, como también, Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados y Desglose de precios, si estos estuvieren por encima 20% o por debajo del 30% de los precios de referencia estimados para la presente licitación, mediante Nota de la U.O.C., estableciendo como plazo máximo de remisión del mismo de 24 horas, como se detalla en el siguiente cuadro:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA • Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA • DIRECCIÓN de LOGÍSTICA

Scanned with CamScanner

OFERENTES	INFORMACION REQUERIDA					
	Nómina descriptiva en Carácter de Declaración Jurada, en la que deberán estar consignados Nombres y Apellidos y número de cédula de identidad, de los Miembros del Directorio, Representante Legal y Accionistas de la Sociedad		Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados		Desglose de precios, si estos estuvieren por encima 20% o por debajo del 30% de los precios de referencia estimados para la presente licitación y aceptación de corrección aritmética en la sumatoria total de la oferta.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
T-MAX S.A.		X	X			X
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.		X	X			X
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		X	X		X	

Ante esta situación, siendo las 14:15 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a las referidas empresas, que dentro de las 24 hs siguientes de la recepción de la nota de solicitud, remitan la información requerida.

Sr. **ALBERTO GONZÁLEZ**
Miembro

Sra. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Sr. **RAMÓN CÁCERES**
Miembro

Scanned with CamScanner

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2018 - "ADQUISICIÓN SE CHAPAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA VARIOS" - ID N° 339.862

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, en las oficinas de la Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. Artigas y Tte Francisco Cusmanich, de la ciudad de Asunción, se reúnen la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, el Sr. Alberto González, Director de Transparencia y Anticorrupción y el Sr. Ramón Cáceres, Director Administrativo, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 141/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 para la "ADQUISICION DE CHAPAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS" - ID N° 339.862, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Se deja constancia de que por Resolución N° 150/18 la presidencia del INDI, da por terminados los servicios prestados por el Sr. Jorge Rozzano, Director Jurídico, quedando conformado el Comité de Evaluación por tres miembros.-

Siendo las 10:00 hs. se da continuidad a la evaluación de la documentación remitida por las empresas para verificar la Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) Datos en el SINARH, y los Aspectos Económicos, según se detalla a continuación:

La empresa T-MAX ha remitido su Nota de fecha 05/12/2018, en la cual exponen que no poseen Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. ha remitido su Nota de fecha 05/12/2018, en la cual exponen que no poseen Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, y Desglose de Precios de los ítems 13 y 14 para el Lote N° 1, ítems 3, 6, 19, 32 y 33 para el Lote N° 3, ítems 17, 21, 31, 49, 50, 62 y 64 para el Lote N° 4; y aceptación de corrección de errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta.

La empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., no ha respondido la Nota UOC, en la cual se le solicita Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis

OFERENTES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública.
T-MAX S.A	CUMPLE	SIN REGISTROS	No se observan registros (SINARH)
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	CUMPLE	SIN REGISTROS	No se observan registros (SINARH)
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	CUMPLE	SIN REGISTROS	No se observan registros (SINARH)

Scanned with CamScanner

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. a y b, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor por LOTE de acuerdo al sistema de adjudicación adoptado, de las empresas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial y respondieron de forma satisfactoria las Notas de Solicitud de Documentos Adicionales en cuanto a Certificado de Origen Nacional de los Productos Ofertados y Desglose de precios de los ítems ofertados, cuando estos estuvieren por encima del 20% o por debajo del 30% de los precios de referencia estimados para la presente Licitación y la correspondiente aceptación de corrección de los errores aritméticos en las sumatorias totales de algunos ítems de Lote N° 1.

OFERENTE	PRECIOS			
	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	138.028.800	220.830.000	13.650.000	21.765.500
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	No Cotiza	238.150.000	No Cotiza	No Cotiza
No Cotiza	No Cotiza	254.387.500	No Cotiza	No Cotiza

De acuerdo a la planilla que antecede puede constatarse que la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., presenta los precios más bajos para los Lotes N°1, N°2, N° 3 y N° 4.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Scanned with CamScanner

2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
3	Patente municipal vigente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
7	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para la provisión de los servicios solicitados.	
9	Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
10	Constancias (Mínimo 3) de que el oferente mantuvo relaciones con Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), en las que haya proveído los bienes similares a los ofertados en la presente licitación como ser: palas, foices, pulverizadores, chapas, etc.	CUMPLE
11	Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
12	Cálculo de Ratios	CUMPLE
13	Autorización del Fabricante	CUMPLE

Como se observa en el cuadro de arriba, el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CUMPLE con los documentos de carácter adicional y no sustancial requeridos en el PBC.

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa en cuestión:

Scanned with CamScanner

CAPACIDAD FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	Año 2015	Año 2016	Año 2017	PROMEDIO
Activo Corriente	7.377.106.661	7.704.076.159	8.323.687.643	7.801.623.488
Pasivo Corriente	2.000.617.689	1.918.036.359	1.897.781.676	1.938.811.908
Pasivo Total	2.000.617.689	1.918.036.359	1.897.781.676	1.938.811.908
Activo total	10.157.890.297	10.438.494.895	11.038.540.155	10.544.975.116
Utilidad del Ejercicio	**370.549.119**	**251.859.203**	**496.948.639**	**373.118.987**
Capital	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**	**6.400.000.000**
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				**4.02**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				**0.18**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				**0.06**

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata que la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cumple con las ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., para el Lote N° 1 por un importe total de Gs. 138.028.800.- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones veintiocho mil ochocientos), para el Lote N° 2 por un importe total de Gs. 220.830.000.- (Guaraníes Doscientos veinte millones ochocientos treinta mil), para el Lote N° 3 por un importe total de Gs. 13.650.000.- (Guaraníes Trece millones seiscientos cincuenta mil) para el Lote N° 4 por un importe total de Gs. 21.765.500.- (Guaraníes Veintiún millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos), que ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Asunción - Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Dirección de Logística

Scanned with CamScanner

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer de la señora Presidenta, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:25 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Sr. **ALBERTO GONZÁLEZ**
Miembro

Sra. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Sr. **RAMON CÁCERES**
Miembro

Scanned with CamScanner